



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

(TERCERA EDICIÓN)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 016-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al Ing. YUSEF ARRIAGA SIMONS, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1043-2019-MPSM de fecha 04.NOV.2019, se designa Ing. YUSEF ARRIAGA SIMONS, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos** de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26º, 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20º Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 02 de ENERO del 2020, a la Ing. YUSEF ARRIAGA SIMONS, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos** de la Municipalidad Provincial de San Martin, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TDAG-A-MPSM
C.c.
GM;
URS;
Interesado.
Legajo
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA CHONERTH
Alcalde

07
01
20
Municipalidad Provincial de San Martín
08:45 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
07 ENE 2020
EXP:.....
HORA: 8:34 am
TARAPOTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Tarapoto, 24 de diciembre de 2019

CARTA N° 001-2019-YAS-URS-MPSM

ARQUITECTO:

TEDY DEL AGUILA GRONERTH

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
Ciudad.-

ASUNTO : PONGO CARGO A DISPOSICION



Sirva el presente para saludarle cordialmente, y manifestarle que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1043-2019-A/MPSM, de fecha 04 de noviembre del 2019, se me designó en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, desde entonces hemos afrontado diferentes situaciones en aras de mejorar el servicio de limpieza pública que se brinda a la población Tarapotina.

En tal sentido, estando próximos a finalizar el año fiscal 2019, pongo mi cargo a disposición, culminando mis funciones hasta el 31 de diciembre 2019, motivo por el cual le doy gracias por la confianza depositada para desempeñar dicho cargo.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

26 DIC 2019

Para su conocimiento Trámite
informe Estudio Archivas Evaluación

Atención: Área: **SE RATIFICA EN EL CARGO**
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arg. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

ING. YUSEP ARRIBAGA SIMONS
JEFE - URS

RECIBIDO
Fecha: 24 DIC 2019
Hora: 11:20 am
Firma: [Signature]

C.c.
Archivo

